



BITACORA ELECTRÓNICA DE OBRA

REGISTRO DE LA BITACORA Y FOTO DEL CUADERNO DE OBRA

Confirma Bitacora:	Nro Informe:	Fecha Informe:	Nombre De La Obra:	Personal Encargado:
Si	104-2022 - MTC /20.9 -lgm	20 - 05 - 2022	HUANUCO - HUALLANCA (T1)	LUZMILA GUERRA MOTTA

Foto Bitacora:	Foto Bitacora 2:	Foto Bitacora 3:	Foto Bitacora 4:	Foto Bitacora 5:	Foto Bitacora 6:
			Ver imagen completa	Ver imagen completa	Ver imagen completa
Ver imagen completa	Ver imagen completa	Ver imagen completa			

Asunto:

OBRA: CONSERVACIÓN POR NIVELES DE SERVICIO, OPERACIÓN DEL CORREDOR VIAL HUÁNUCO – LA UNIÓN – HUALLANCA DV. ANTAMINA/ EMP. PE-3N (TINGO CHICO) – NUEVAS FLORES – LLATA – ANTAMINA – TRAMO I
 CONTRATISTA: CHINA RAILWAY 20 BUREAU GROUP CORPORATION
 SUPERVISOR: CONSORCIO SUPERVISOR LOUIS BERGER - HOB

**Conclusiones:****1. CUADERNO DE OBRA**

Asiento n° 3456, Del Contratista de 13.05.2022 (folios n°s 49 y 50, tomo 23)

Asunto: Reubicación de Alcantarilla Marco 0.70x1.20 del km 0+600 al km 0+576

Referencia: Carta n° CR20G/CG/RO/2022/347

Deja constancia que, mediante carta de la referencia, se remitió la reubicación de la Alcantarilla Marco del 0+600 al km 0+576, ya que, la salida de dicha estructura descarga directamente sobre un bipooste de media tensión.

Asiento n° 3457, Del Contratista de 13.05.2022 (folio n° 50, tomo 23)

Asunto: Ampliación de Plazo y Otros

Referencia: Carta n° CR20G/CG/RO/2022/348

Deja constancia que, mediante carta de la referencia, se ha solicitado a la Municipalidad Provincial de Huánuco la ampliación de plazo de la RG n° 1165-202-MPHCO-GD-LOT, en la que autoriza la extracción de material no metálico (hormigón) así como la exoneración parcial del pago del derecho de S/1.50 por m3, del monto de S/5.00 establecido en el TUPA de la Municipalidad de las Playas n° 7 y 5 del Rio Higueras.

Asiento n° 3458, Del Contratista de 13.05.2022 (folios n°s 50 y 51, tomo 23)

Asunto: Actualización de planos de replanteo de subdren km 44+748 – km 44+969

Referencia: Carta n° CR20G/CG/RO/2022/349

Deja constancia que, mediante carta de la referencia, se ha presentado la actualización de planos de replanteo del subdren ubicado en el sector km 44+748 – km 44+969 debido a que, la descarga lateral va directamente sobre un muro de sostenimiento ya ejecutado (km 44+734 al km 44+951), razón por la cual proponemos que dicha estructura se prolongue hasta el km 44+748 LI y descargue directamente en el cabezal de la alcantarilla MCA km 44+752

Asiento n° 3459, Del Contratista de 13.05.2022 (folio n° 51, tomo 23)

Asunto: Reunión en la Municipalidad de Huánuco

Deja constancia que, de la reunión sostenida con representantes de la Municipalidad de Huánuco, Gobierno Regional, PVN, Supervisión y Contratista con la finalidad de coordinar el costo de la extracción de materiales de las canteras de rio Higueras de acuerdo a la RG n. ° 1165-202-MPHCO-GD-LOT.

Asiento n° 3460, Del Contratista de 14.05.2022 (folio n° 51, tomo 23)

Asunto: Tramite de PMA EITS PAQ, N° 06 ante la DGAAM

Deja constancia que, con Carta CITE n° CR20G/GC/SP/2022/115 de fecha 17.03.2022 se remitió a PVN los expedientes del PMA e Informe Técnico Sustentatorio (ITS) del paquete n° 06 para su trámite ante la DGAAM, conforme a lo establecido en el acta firmada con el director de la DGAAM de fecha 14.01.2022, los mismos que hasta la fecha se encuentran en trámite sin respuesta.

2. PRORROGAS DE PLAZO (AMPLIACIONES DE PLAZO):

Mediante Resoluciones Directorales N°s 090, 829, 1491, 2532-2020-MTC/20, 0060, 1304, 1606, 2090, 2229, 2368, 2423- 2021-MTC/20 y 430 y 623-2022-MTC/20 de 29.01.2020, 07.07.2020, 10.09.2020, 27.11.2020, 29.01.2021, 07.07.2021, 12.08.2021, 14.10.2021, 03.11.2021, 30.11.2021, 10.12.2021, 13.04.2022 y 11.05.2022 se prorroga el Plazo de ejecución de obra por 120, 82, 14, 66, 15, 32, 183, 12, 02, 01, 143, 12, 02 y 02 días Calendario respectivamente, trasladándose el termino de plazo de ejecución de obra contratada al 02.08.2022

3. VARIACIONES (PRESTACIONES ADICIONALES DE OBRA -PAO):

De acuerdo a lo descrito en el numeral 3, de la Bitácora Electrónica de Obra n° 052 de 15.03.2022

4. DEDUCTIVOS:

De acuerdo a lo descrito en el numeral 4, de la Bitácora Electrónica de Obra n° 052 de 15.03.2022

5. EVENTOS COMPENSABLES:

De acuerdo a lo descrito en el numeral 5, de la Bitácora Electrónica de Obra n° 007 de 22.01.2022

6. MAYORES METRADOS:

A la fecha no se tienen Mayores Metrados, sin embargo, algunos expedientes de Variaciones (Prestaciones Adicionales de Obra), corresponderían también a mayores metrados.



7. PLAN DE MANEJO SOCIO AMBIENTAL:

Se realiza de forma permanente el subprograma de manejo de residuos sólidos, depósito de material excedente en áreas auxiliares, entre otros.

El Contratista refiere que las áreas auxiliares autorizadas para disposición de material excedente (DME's), estarían llegando a su capacidad máxima, motivo por el cual solicitan la autorización de las nuevas áreas auxiliares solicitadas a la DGAAM (ITS paquetes n° 6), con la finalidad de evitar posibles suspensiones en el plazo de ejecución de obra debido a la falta de DME's disponibles para atender las necesidades de obra. También ha presentado a la supervisión de obra los ITS's paquetes n° 7 para su evaluación.

8. MANTENIMIENTO VIAL:

Se realiza mantenimiento vial, en sectores previamente identificados por el Contratista y aprobados por la Supervisión de Obra.

9. RECURSOS OFERTADOS

9.1 DEL CONTRATISTA:

9.1.1. PERSONAL CLAVE: Cumple con lo ofertado

9.1.2. MAQUINARIA Y EQUIPO: Cumple con lo ofertado

9.2 DEL SUPERVISOR:

9.2.1 PERSONAL CLAVE: Cumple con lo ofertado

9.2.2 MAQUINARIA Y EQUIPO DE TOPOGRAFÍA:

EQUIPO DE LABORATORIO Y TOPOGRAFÍA. Cumple con lo ofertado

EQUIPOS DE INFORMÁTICA. - Cumple con lo ofertado

VEHÍCULOS OPERADOS. – Cumple con lo ofertado

10. INCIDENTES

Ninguno.

11. INTERFERENCIAS

Dado la temporada de lluvias 2021 – 2022, se tuvieron diversos deslizamientos y/o derrumbes, los cuales en algunos casos afectaron viviendas, terrenos de cultivo y otros. Al respecto el Contratista y Supervisión de Obra refieren que se generaron afectaciones indirectas al proyecto – por estar fuera del derecho de vía (al ser, el derrumbe, un evento producido por lluvias) y que se encuentran limitados en sus actividades ya que no cuentan en el ámbito de la obra con personal a cargo del servicio de monitoreo y seguimiento de liberación de interferencias de la Dirección de Derecho de Vía de PVN, para los fines correspondientes.

Se mantiene la existencia de algunas interferencias descritas en el estudio y otras adicionales que fueron determinadas en la fase de revisión y/o ejecución, correspondiendo entre otras a la de presencia de canales no revestidos, superposición en el Diseño Geométrico, Muros de Sostenimiento y Buzones, así como Zonas Boscosas.

También se tienen interferencias por presencia de terrenos de propiedad privada, redes de agua potable y alcantarillado, postes de energía eléctrica y telecomunicaciones en zonas pobladas.

**Recomendaciones:****12. ADVERTENCIAS ANTICIPADAS ANOTADAS EN EL CUADERNO DE OBRA DESDE EL 3.01.2022**

Asiento n° 3057 de 7.01.2022 - Posible atraso de obra debido al incremento de Contagios por Covid -19, que puede ocasionar la disminución de nuestra fuerza laboral.

Asiento n° 3059 de Obra de 7.01.2022 – Por Resolución Directoral 00001-2022-SENACE-PE/DEIN emitida por el “SENACE”, en la cual, se declara improcedente el informe técnico sustentatorio -ITS que contenía la solicitud de incorporación de nueve nuevos DME's: n°s 61, 64, 67, 68, 69, 70, 78, 79 y 84 en el km 50+500LI, km 34+330 LI, km 13+200 LI, km 22+400 LI, 12+200 LI, km 19+570 LI, km 22+300A LI, km 25+300B LI y km 14+3600F LI respectivamente, Ampliación de Capacidad de Deposito de DME n° 32 y 73 km 25+300 LI y km 14+300 LI respectivamente y Cambio de uso de DME a Polvorín km 52+300B LD. Precisa que a la fecha solo se tiene en uso tres DME's km 14+100F, km 25+300 y km 52+730C, los cuales están próximos a ser llenados y además, no tienen la capacidad para atender la demanda de los volúmenes requeridos en obra. Por lo tanto, al amparo del numeral 32.1 de las Condiciones Generales del Contrato.

Asiento n° 3067 de 10.01.2022 - Evento Compensable por “Los efectos de las prórrogas de plazo, que han llevado a ejecutar la obra en una cuarta estacionalidad climática, bajo circunstancias no pactadas en las condiciones iniciales del Contrato”

Asiento n° 3068, de 10.01.2022 – Por Continuidad de la vigencia del considerando que motivo el origen del Evento Compensable n° 03.

Asiento n° 3071, de 11.01.2022 - Posible atraso de obra, debido al incremento de Contagios por Covid-19. Es preciso indicar semejante advertencia fue anotada en asiento n° 3057 del Cuaderno de Obra de 7.01.2022.

Asiento n° 3236, de 03.03.2022 - Posible Impedimento de Ejecución de Obras en el sector km 17 al km 19, por parte acuerdo de la JASS – Huancapallac.

Asiento n° 3299, de 22.03.2022 - Falta de DME's libres disponibles y de capacidad suficiente para atender las necesidades en obra.

Asiento n° 3315, de 28.03.2022 - Por inicio de para indefinido de transportistas de carga y posible desabastecimiento de combustible e insumos en la Obra.

Asiento n° 3332, de 01.04.2022 - Por un posible retraso o paralización de obra por paro Total de Transportistas a llevarse a cabo los días 04 y 05 de abril, convocado por la unión de gremios de transportistas multimodal del Perú (UGTRANM).

Asiento n° 3348, de 05.04.2022 - Posible Paralización de Obra por la “Jornada Nacional de Lucha, convocado por el sindicato Regional de Trabajadores en Construcción Civil – Huánuco, a llevarse a cabo el día jueves 07 de abril del presente año”.

13. EVENTOS COMPENSABLES ANOTADOS EN EL CUADERNO DE OBRA DESDE EL 3.01.2022

Asiento n° 3055, Del Supervisor de 7.01.2022: La Entidad autorizó elaborar los expedientes técnicos de los Adicionales (Eventos Compensables) que resulten necesarios para la ejecución de la obra.

Asiento n° 3067, Del Contratista de 10.01.2022: Advertencia anticipada de Evento Compensable por “Los efectos de las prórrogas de plazo, que han llevado a ejecutar la obra en una cuarta estacionalidad climática, bajo circunstancias no pactadas en las condiciones iniciales del Contrato”.

Asiento n° 3068, Del Contratista de 10.01.2022: Advertencia anticipada por continuidad de la vigencia del considerando que motivo el origen del Evento Compensable n° 03.

Asiento n° 3199. Del Contratista de 18.02.2022: Evento Compensable, con segundo cierre parcial del considerando que motiva su origen “Por la falta de Liberación de predios y terrenos en el prisma de fundación de la carretera, que impiden la ejecución de partidas de la ruta crítica y no crítica, así como de sus sucesoras, del programa de obra vigente, afectando la fecha de terminación del contrato”.

Asiento n° 3269. Del Contratista de 12.03.2022: Evento Compensable, con segundo cierre parcial del considerando que motiva su origen “Por la falta de liberación de predios y terrenos en el prisma de fundación de la carretera, que impiden la ejecución de partidas de la ruta crítica y no crítica, así como de sus sucesoras, del programa de obra vigente, afectando la fecha de terminación del Contrato.

Asiento n° 3287. Del Contratista de 17.03.2022: Levantamiento de Observaciones del Evento Compensable n° 05, del estudio definitivo del proyecto “Construcción de la Variante km 04+200 – km 06+650”

Asiento n° 3324. Del Contratista de 31.03.2022: Evento Compensable por “Los efectos de la aprobación de las prórrogas de plazo n°s 05, 09, 11, 13, 15, 21, 23, 25, 26, 27 y 28 que llevaron a ejecutar la obra en una cuarta estacionalidad climática, bajo circunstancias no pactadas en las



condiciones iniciales del Contrato”.

14. OTROS

El día de hoy, los ingenieros Cesar Augusto Sánchez Salas y Jeanett Vargas Guevara – Director de la Dirección de Obras de PVN y Coordinador de Proyecto respectivamente, con la participación de la Prefecta Regional, representantes de Autoridades Regionales, Transportistas, Contratista y Supervisión de Obra realizamos la inspección visual en el ámbito de la obra, en la que se pudo verificar el avance de obra y conocer la situación actual del proyecto.

RECOMENDACIONES

Se sugiere valorar las anotaciones del Cuaderno de Obra, las cuales fueron descritas en el numeral 1.

Se sugiere, a través de las instancias correspondientes, la revisión de los ITS comprendidos en el Paquete n° 06 los cuales fueron solicitadas por el Contratista con fines de autorización de uso de áreas auxiliares para DME's, teniendo en consideración que en el ámbito de la obra se vendrían agotando los espacios para la disposición de material excedente. A fin de evitar posibles suspensiones en el plazo de ejecución de obra y consiguientes.

De la presencia de interferencias y Advertencias Anticipadas relacionadas (descritas en los numerales 11 y 12), se sugiere su pronta atención, así como la participación permanente en el ámbito de la obra del personal a cargo del servicio de monitoreo y seguimiento de liberación de interferencias de la Dirección de Derecho de Vía de PVN, para los fines correspondientes, evitando mayores dilaciones en los plazos de ejecución de obra y subsiguientes.

Del Panel Fotográfico n° 2, se sugiere que previo al uso de la Planta Chancadora instalada en la plataforma de los DME's .- km 51+000 A, B y C, se obtenga la autorización del cambio de uso por parte de la Autoridad Competente.

Del Panel Fotográfico n° 3, se sugirió al Contratista y Supervisión de Obra mejorar los procedimientos constructivos (de movimiento de tierras – corte en roca fija) a fin de evitar posibles afectaciones medio ambientales, ya que, en la quebrada ubicada en dicho sector, se aprecia gran cantidad de piedras de diferentes dimensiones.

Se sugiere la participación en obra de los ingenieros especialistas de la DO de PVN en Medio Ambiente y Seguridad y Salud en el trabajo, a fin de las evaluaciones y de ser el caso acciones correspondientes.

Auditoria Fecha De Creación:

20-05-2022

Auditoria Fecha De Edición:

30-05-2022

PANEL FOTOGRAFICO

Panel Fotográfico

Panel Fotográfico de la Bitacora de Obras

Nivel:

No Aplica

**Fecha De
Fotografía:**

20-05-2022

Actividades:

Progresiva: km 52+730C - DME
INSPECCION VISUAL POR PARTE DE FUNCIONARIOS DE LA DO DE PVN,
AUTORIDADES REGIONALES, CONTRATISTA Y SUPERVISION DE OBRA
900PROTECCIÓN AMBIENTAL

CDescripcion :

En atención a los compromisos asumidos en reunión con autoridades locales y regionales en reunión realizada el 26.04.2022 en las instalaciones de la Municipalidad Provincial de Huánuco, el día de se realiza la inspección visual en el ámbito de la obra, con la finalidad de verificar insitu el avance de obra, así como la problemática de esta, siendo entre otras mencionadas las siguientes:

- Se viene realizando la disposición de material excedente en el DME 52+730C.
- Se aprecia la conformación del DME 52+730B.
- El Contratista pone de conocimiento a las autoridades regionales que ya se viene llegando al tope de la capacidad de volumen de almacenamiento autorizado de material excedente en este DME, hecho que le podría generar dificultades para continuar con las actividades de corte de material en proceso.

Foto1:[Ver imagen completa](#)**Foto2:**[Ver imagen completa](#)**Foto3:**[Ver imagen completa](#)

Panel Fotográfico de la Bitacora de Obras

Nivel:

Crítico

**Fecha De
Fotografía:**

20-05-2022

Actividades:

Progresiva: km 51+000 A, B y C - DME
INSPECCION VISUAL POR PARTE DE FUNCIONARIOS DE LA DO DE PVN,
AUTORIDADES REGIONALES, CONTRATISTA Y SUPERVISION DE OBRA

CDescripcion :

En atención a los compromisos asumidos en reunión con autoridades locales y regionales en reunión realizada el 26.04.2022 en las instalaciones de la Municipalidad Provincial de Huánuco, el día de se realiza la inspección visual en el ámbito de la obra, con la finalidad de verificar insitu el avance de obra, así como la problemática de esta, siendo entre otras mencionadas las siguientes:

- En la plataforma de los DME: km 51+000 A, B y C, se aprecia la construcción de una planta Chancadora, refiriendo el Contratista que dicha planta habría sido construida por los ejecutores del Tramo II para su uso.
- Es preciso indicar que, a la fecha no se contaría con la autorización de cambio de uso (De DME a Planta Chancadora) por parte de la autoridad competente. Al respecto, el Contratista refiere que estaría en tramite la solicitud de autorización de cambio de uso.
- El DME ubicado en el km 51+000 A, a la fecha no fue concluido en su conformación, construcción de estructuras de drenaje, reforestación y otros, sin embargo, en la plataforma ya se realizó la instalación de parte de la planta chancadora.
- Por lo que, se sugirió que el uso de esta planta chancadora se realice una vez aprobado el cambio de uso por parte de la autoridad competente.

Foto1:[Ver imagen completa](#)**Foto2:**[Ver imagen completa](#)**Foto3:**[Ver imagen completa](#)

2

Panel Fotográfico de la Bitacora de Obras

Nivel:

Crítico

**Fecha De
Fotografía:**

20-05-2022

Actividades:

Progresiva: km 43+800 aproximadamente
INSPECCION VISUAL POR PARTE DE FUNCIONARIOS DE LA DO DE PVN,
AUTORIDADES REGIONALES, TRANSPORTISTAS, CONTRATISTA Y SUPERVISION
DE OBRA

CDescripcion :

En atención a los compromisos asumidos en reunión con autoridades locales y regionales en reunión realizada el 26.04.2022 en las instalaciones de la Municipalidad Provincial de Huánuco, el día de se realiza la inspección visual en el ámbito de la obra, con la finalidad de verificar insitu el avance de obra, así como la problemática de esta, siendo entre otras mencionadas las siguientes:

- Los transportistas hicieron hacer llegar su incomodidad por el hecho que no se recorrió los tres tramos (si no, únicamente el tramo I) que son parte de la ejecución de obra.
- La Prefecta Regional refirió que se les había esperado un tiempo prudencial a fin del inicio del recorrido en obra y comprometiéndose los asistentes a que en la siguiente inspección en campo realizarían el recorrido en obra de los Tramos I y II.
- Los transportistas hicieron hacer llegar su malestar por el horario de restricción de pase vehicular en el ámbito del Tramo I, a lo que el Contratista y Supervisión de Obra sustentaron y explicaron las motivaciones de dichas restricciones, entendiendo dichos fundamentos los transportistas.
- Se verificaron los trabajos de movimiento de tierras (Corte en roca fija) que se vienen realizando en el km 43+800 aproximadamente.
- SE SUGIRIÓ AL CONTRATISTA Y SUPERVISIÓN DE OBRA MEJORAR LOS PROCEDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS A FIN DE EVITAR POSIBLES AFECTACIONES MEDIO AMBIENTALES, YA QUE, EN LA QUEBRADA UBICADA EN DICHO SECTOR, SE APRECIA GRAN CANTIDAD DE PIEDRAS DE DIFERENTES DIMENSIONES.

Foto1:[Ver imagen completa](#)**Foto2:**[Ver imagen completa](#)**Foto3:**[Ver imagen completa](#)



Fotos: